



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 05 de Febrero de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 529 _/

VISTOS

- 1) El Decreto N° 723 de 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.-
- 2) Lo dispuesto en la Ley 19.866, Ley de Compras Públicas, y Reglamento de Chile Compra Artículo 8 letra d).-
- 3) La necesidad de realizar la publicación de la Ordenanza de Ferias Libres de la Comuna.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

- Que la " Empresa Periodística La Nación S.A." RUT 90.694.000-0 es el único proveedor que entrega el servicio solicitado.-
- Que la Ley dispone que las publicaciones referidas en el Vistos N° 3 se hagan en el Diario Oficial.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la contratación directa de la empresa "Empresa Periodística La Nación S.A." RUT 90.694.000-0 a través de Orden de Compra Directa emitida por el Portal Chile Compra por la suma de \$731.885.- setecientos treinta y un mil ochocientos ochenta y cinco pesos)
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto al ítem 215 22 07 001, Publicidad y Difusión, Servicios de Publicidad, Publicación en el Diario Oficial; del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE .



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DEPTO ADQUISICIONES
- 2.-DPTO. FINANZAS
- 3.- ARCHIVO